Universidad Nacional de Concepción
Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario
Telef. Nº 0331 - 241069 E-mail: uncadmin@gmail.com
Rectorado
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

Nota UOC N° 242 /15.
Concepción, 27 de Noviembre 2015

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky; Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Concepción, se dirige a Ud. y por su intermedio a donde corresponda, a efecto de manifestar en cuanto sigue; que debido al poco tiempo restante al ejercicio fiscal 2015, y de la necesidad existente en hacer correr los plazos de ejecución de los trabajos y/o entregas de los bienes en la brevedad posible, la Convocante comunica que no podrá dar cumplimiento a lo dispuesto al Art. 79 de la Ley 2051/03, y al párrafo cuarto del Decreto 3474/11, y que bajo la responsabilidad de la dirección administrativa de la UNC, la misma ha resuelto formalizar las Ordenes de Compras y/o Contratos inmediatamente a la Notificación de adjudicación, dicha posición es asumida con el objetivo de lograr que los Códigos de Contrataciones sean emitidas en el más corto tiempo y concretar así la Obligación correspondiente en el sistema del SICO, evitando así perder los recursos financieros de la institución.

En espera de la comprensión del caso, hago propicia la oportunidad para saludarle muy cordialmente.

Atentamente,

Universidad Nacional de Concepción Rectorado Dirección de U.O.C. Concepción - Paraguay

Lic. José Alcides Abente Marín
Director de UOC